

CARACTERISTICAS LINEA DE FINANCIACION SECTOR PRIVADO

ICAF GENERAL 2023

- **CONSIGNACION DE LA LINEA**

- 4.000.000 EUROS

- **BENEFICIARIOS**

- Empresas privadas con domicilio social o establecimiento permanente en la Comunidad Autónoma de Cantabria, excluidos los trabajadores autónomos.
- Empresas privadas constituidas con anterioridad al año 2022 y con 12 meses mínimo contrastables de desarrollo de actividad económica completa (se entiende por desarrollo de actividad económica completa la capacidad de generar ingresos de explotación).

- **VIGENCIA DE LA LINEA**

- 31 de Diciembre de 2023.

- **CARACTERISTICAS DE LA LINEA**

- Importe máximo de financiación por beneficiario:
 - a) en la caso de inversión: 2.000.000 euros o el 80% de la inversión a realizar.
 - b) en la caso de circulante: 1.000.000 euros.
- Producto: crédito o préstamo.
- Plazo máximo de la financiación:
 - a) para operaciones de inversión: hasta un máximo de 15 años (con una carencia máxima de 24 meses).
 - b) para operaciones de circulante: hasta un máximo de 5 años (con una carencia máxima de 12 meses).
- Comisión de apertura o de cancelación anticipada: 0%.

- Tipos de Interés y exigencia de garantías por perfil de calidad crediticia:

a) para operaciones de inversión:

-Tipo Fijo

PERFIL CREDITICIO	CALIDAD DEL COLATERAL O GARANTIA		
	ALTA	MEDIA	BAJA
EXCELENTE			
Hasta 10 años	4,60%	4,75%	5,00%
De 10 a 15 años	4,80%	4,95%	5,20%
BUENA			
Hasta 10 años	4,75%	5,00%	6,20%
De 10 a 15 años	4,95%	5,20%	6,40%
SATISFACTORIA			
Hasta 10 años	5,00%	6,20%	N.A
De 10 a 15 años	5,20%	5,20%	N.A
DEFICIENTE			
Hasta 10 años	6,20%	N.A	N.A
De 10 a 15 años	6,40%	N.A	N.A
MALA			
Hasta 10 años	8,00%	N.A	N.A
De 10 a 15 años	8,20%	N.A	N.A

- Tipo Variable: Euribor 12 meses más los siguientes diferenciales:

PERFIL CREDITICIO	CALIDAD DEL COLATERAL O GARANTIA		
	ALTA	MEDIA	BAJA
EXCELENTE			
Hasta 10 años	1,10%	1,25%	1,50%
De 10 a 15 años	1,35%	1,50%	1,75%
BUENA			
Hasta 10 años	1,25%	1,50%	2,70%
De 10 a 15 años	1,50%	1,75%	2,95%
SATISFACTORIA			
Hasta 10 años	1,50%	2,70%	N.A
De 10 a 15 años	1,75%	2,95%	N.A
DEFICIENTE			
Hasta 10 años	2,70%	N.A	N.A
De 10 a 15 años	2,95%	N.A	N.A
MALA			
Hasta 10 años	4,50%	N.A	N.A
De 10 a 15 años	4,75%	N.A	N.A

Las operaciones a tipo variable tendrán como tipo resultante mínimo en cada revisión de tipo de interés el diferencial establecido en la tabla anterior, siendo el tipo resultante para el primer periodo de interés el tipo establecido en la tabla de tipos fijos.

a) para operaciones de circulante:

-Tipo Fijo

PERFIL CREDITICIO	CALIDAD DEL COLATERAL O GARANTIA		
	ALTA	MEDIA	BAJA
EXCELENTE	4,60%	4,75%	5,00%
BUENA	4,75%	5,00%	6,20%
SATISFACTORIA	5,00%	6,20%	N.A
DEFICIENTE	6,20%	N.A	N.A
MALA	8,00%	N.A	N.A

- Tipo Variable: Euribor 12 meses más los siguientes diferenciales:

PERFIL CREDITICIO	CALIDAD DEL COLATERAL O GARANTIA		
	ALTA	MEDIA	BAJA
EXCELENTE	1,10%	1,25%	1,50%
BUENA	1,25%	1,50%	2,70%
SATISFACTORIA	1,50%	2,70%	N.A
DEFICIENTE	2,70%	N.A	N.A
MALA	4,50%	N.A	N.A

Las operaciones a tipo variable tendrán como tipo resultante mínimo en cada revisión de tipo de interés el diferencial establecido en la tabla anterior, siendo el tipo resultante para el primer periodo de interés el tipo establecido en la tabla de tipos fijos.

(*) En operaciones financieras con aval de Sociedad de Garantía Recíproca por el 100% de los intereses ordinarios y el valor nominal del préstamo, ya sean las operaciones de financiación a la inversión o para operaciones de circulante, los Tipos de Interés son:

A Tipo Fijo:

- 4,60% en operaciones hasta 10 años de plazo de amortización.
- 4,80% en operaciones desde 10 años hasta 15 años de plazo de amortización.

A Tipo Variable:

- Euribor 12m +1,10% en operaciones hasta 10 años de plazo de amortización, con un tipo resultante mínimo en cada revisión de interés del diferencial sobre Euribor establecido y siendo el tipo del primer periodo de interés el 4,60%.
- Euribor 12m +1,35% en operaciones desde los 10 años hasta los 15 años de plazo de amortización, con un tipo resultante mínimo en cada revisión de interés del diferencial sobre Euribor establecido y siendo el primer periodo de interés el 4,60%.
- Garantías adicionales mínimas por perfil crediticio:
 - Excelente: sin garantía adicional.
 - Buena: sin garantía adicional.
 - Satisfactoria: Colateral de calidad media.
 - Deficiente: Colateral de calidad alta.

Se define como Colateral aquella garantía adicional necesaria como cobertura del riesgo de crédito derivado de la operación de financiación otorgada al solicitante.

Las garantías elegibles para el ICAF pueden ser de dos tipos:

En función de la naturaleza del bien.

<u>GARANTIA INMOBILIARIA</u>	<u>CALIDAD DE COLATERAL</u>		
	<u>Alta</u> <i>Superior o igual a:</i>	<u>Media</u> <i>Inferior a:</i>	<u>Baja</u>
a) Vivienda Terminada Residencia Habitual.	125%	125%	
b) Fincas en explotación ., locales y naves polivalentes terminados.	140%	140%	
c) Otras viviendas terminadas (segundas residencias). Resto.	160%	160%	Sin Garantía
d) Bienes inmuebles sin explotación , ni sujetos a actividad empresarial durante un tiempo prolongado.	200%	200%	

<u>GARANTIA MOBILIARIA</u>	<u>CALIDAD DE COLATERAL</u>		
	<u>Alta</u> <i>Superior o igual a:</i>	<u>Media</u> <i>Inferior a:</i>	<u>Baja</u>
a) Garantía sobre un activo no inmueble	150%	150%	
b) Pignoración de Derechos, Depósitos y otras garantías de carácter líquido . Pignoración de Derechos, Marcas, Patentes y otras	50%	50%	Sin Garantía
c) garantías de carácter no líquido o no cotizable en un mercado financiero .	200%	200%	